



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1998

Armenia, 30 de Octubre de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

577. ORDENANZA 034 DE OCTUBRE 30 DE 2012 “ POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012” 1

ORDENANZA 034 (30 DE OCTUBRE DE 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

LA GOBERNADORA(E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9 de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 034

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 034 del 30 de octubre 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012 ”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 30 de octubre de 2012


JULIO ERNESTO OSPINA GOMEZ**GOBERNADOR (E)**



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0034 DE 20

(30 OCT. 2012)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Nacional, Artículos 78 y 80 del Decreto 111 de 1996 y las Ordenanzas 041 de 1996 y 016 de 1998,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en los ingresos del Presupuesto General del Departamento del Quindío, expedido por la Ordenanza 000032 de noviembre 28 de 2011, para la vigencia fiscal del 2012, y liquidado mediante decreto número 0001122 del 19 de Diciembre de 2011; PRIMERA PARTE, artículo primero, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (275.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

**INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
03 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DEL QUINDÍO**

I	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	\$275.000.000
A-	INGRESOS CORRIENTES	\$105.000.000
B-	OTROS INGRESOS	\$105.000.000
II	TRANSFERENCIAS DE DEPARTAMENTO	\$170.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en los gastos del Presupuesto General del departamento del Quindío, expedido por la Ordenanza 000032 del 19 de noviembre de 2011, para la vigencia fiscal del 2012, y liquidado mediante decreto número .0001122 de 19 de Diciembre de 2011; SEGUNDA PARTE, artículo segundo, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (275.000.000)**, según el siguiente detalle:



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0034 DE 20

(30 OCT. 2012)

**GASTOS DEL SECTOR ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS
SECCIÓN 3**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL QUINDÍO

CONCEPTO	CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	CON RECURSOS DE LA ENTIDAD	TOTAL
B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$170.000.000	\$105.000.000	\$275.000.000
TOTALES	\$170.000.000	\$105.000.000	\$275.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cesar Londoño Villegas
CESAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente

Marieth Vanegas Castillo
MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0034 DE 20____
(30 OCT. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 039 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN LA SECCIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, “INDEPORTES QUINDÍO” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: viernes 26 de octubre de 2012

SEGUNDO DEBATE: lunes 29 de octubre de 2012

TERCER DEBATE: martes 30 de octubre de 2012

Además certifico que recibí concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta para segundo y tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General